

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

## REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA).

Se publica los dias 10, 20 y último de cada mes, en combinacion constante con una serie de obras científicas (siendo la que actualmente está en serie una "Fisiología comparada").

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Al periódico y a la Fisiología. Lo mismo en Madrid que en provincias, 18 reales trimestre. En Ultramar, 100 rs. al año. En el Extranjero, 25 francos al año.—Cada número suelto, 2 rs.

Al periódico solamente. Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos, tambien por un año.

Sólo se admiten sellos de franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándoles en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos; pero abonando siempre en la proporcion siguiente: 11 sellos por cada 4 rs.; 16 sellos por cada 6 rs.; 27 sellos por cada 10 rs.

### PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid en la Redaccion, calle de la Pasión, números 1 y 3, tercero, derecha.— En provincias: por conducto de corresponsal remitiendo a la Redaccion libranzas sobre correos, o el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.—Hay una asociacion formada con el título de LA DIGNIDAD, cuyos miembros se rigen por otras bases. Véase el prospecto que se dá gratis.—Todo suscriptor a este periódico se considera que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise a la Redaccion en sentido contrario.



## NECROLOGÍA

D. Martin Grande, mariscal mayor que fué de las suprimidas reales caballerizas; sócio fundador de la "Academia central española de Veterinaria" y ex-presidente de la misma corporacion; catedrático honorario de la Escuela veterinaria de Madrid, etc., etc., ha fallecido el dia 11 de Agosto próximo anterior.—Veterinario eminente, sabio y virtuosísimo, ha bajado al sepulcro dejando en nuestra clase un vacío sumamente difícil de llenar. Su entusiasmo infinito por la ciencia y por la clase veterinaria, y los innumerables servicios que habia prestado a la una y a la otra, le conquistaron ya el merecido título de "Patriarca de la Veterinaria". Nuestra clase está pues de luto, como tambien lo está el periódico "La Veterinaria Española".

L. F. G.

## ADVERTENCIAS

1.º Estando para terminar la publicación del primer tomo del *Diccionario manual de Medicina veterinaria* que venimos dando á luz como parte integrante del periódico, y habiendo de procederse inmediatamente á la encuadernación de dicho primer tomo, los señores suscritores á quienes les faltan pliegos de esta obra se servirán reclamarlos en todo el mes de Setiembre actual; en la inteligencia de que, transcurrido que sea ese plazo, no podremos vender pliegos sueltos, sino tomados completos al precio que se fijará oportunamente.

2.º Los socios de LA DIGNIDAD que debieron satisfacer su cuota anual (60 rs.) en el mes de Octubre de 1872, y no lo hicieron ni aun dentro de las prórogas concedidas, quedaron excluidos de dicha Asociación, conforme á lo prevenido en la 6.ª base del PROSPECTO. Pero como tenían en su favor un depósito de 60 rs. cada uno, se les ha continuado sirviendo las publicaciones hasta fin de Agosto próximo pasado, en cuya fecha ha quedado extinguido el mencionado depósito, de conformidad con la base 5.ª Se les advierte, pues, que si en todo este mes de Setiembre no renuevan sus pagos, bien sea en concepto de suscritores, bien sea rehabilitándose en su antigua calidad de socios, serán definitivamente dados de baja y publicados además sus nombres, puesto que la Redacción de LA VETERINARIA ESPAÑOLA tiene el compromiso (base 8.ª del PROSPECTO) de hacer constar en su día cuántos y cuáles son los socios con que LA DIGNIDAD cuenta.

3.º Todos los socios que han debido renovar su cuota anual (base 4.ª) antes de Agosto último, se considerarán excluidos de LA DIGNIDAD si en el corriente mes de Setiembre no efectúan el pago que les corresponde.

4.º Los señores suscritores que se hallan retrasados en sus pagos, tendrán la bondad de arreglar sus cuentas, haciéndose cargo de que no hay fuerzas humanas capaces de resistir á tanta morosidad y abandono.

## PATOLOGIA Y TERAPEUTICA

### Curaciones obtenidas con la medicación balsámica de D. N. F. A.

#### Casos prácticos.

(Continuación.)

En el último artículo que publiqué relativamente al empleo del *bálsamo antiséptico interno*, por incidencia hice mérito de una observación que calificaba yo de *bastante rara* y cuya publicación quedó aplazada entonces. Voy, pues, á cumplir este compromiso; mas no sin declarar antes que la rareza del caso patológico que habrá de entretenerme, tal vez no sea rareza, sino un hecho frecuente y quizás bien conocido de los profesores que tengan la costumbre de tratar enfermedades de las aves. De mí sé decir que, no solamente en aquella fecha, sino ahora mismo ignoro qué nombre particular, ni

aun especial, haya de darse á la afección de que me ocupo.

Una tórtola doméstica, nacida sola en una cria, pues sus padres habían roto el otro huevo durante la incubación, había vivido por espacio de algunos meses en tranquila compañía de su familia volátil, que constaba, además de dichos padres, de otros hermanos producto de crias anteriores. Mas, andando el tiempo, se acabó la paz y la tórtola en cuestión se veía abrumada por la persecución tenaz y constante de sus compañeras. Traslada á una habitación diferente, empezó á ponerse triste y desganada, y hasta que pasaron así algunos días no pareció existir formal motivo para fijar cuidadosamente la atención en aquel estado de cosas.—Supóse entonces que hacia ya tres días que la tórtola no comía absolutamente nada; y del exámen que hice obtuve los siguientes datos: tristeza y abatimiento considerables; plumaje erizado, ahuecado, de aspecto deslustrado, como sucio, y con tendencia á destruirse la contigüidad que normalmente guardan unas plumas con otras, para reunirse por grupos en especies de mechones aislados entre sí; estado febril manifiesto; respiración algo acelerada y fatigosa; boca siempre abierta; dejando ver su mucosa muy encendida y en el fondo y plano inferior de la posboca un tumor cónico como de medio centímetro de diámetro y un poco más de altura, más rubicundo aún que la mucosa bucal, é indudablemente causa de que el animal no pudiera tragar nada ni cerrar nunca la boca; el pico, de un color más pálido que en el estado sano, se encontraba tan reblandecido, que parecía enteramente de carne; todos los dedos (pero esto es harto frecuente en las enfermedades de las aves) se hallaban dirigidos hacia un mismo lado en cada pata, y efectuaban el apoyo por una de sus caras laterales; por último, la inyección de la mucosa bucal se advertía igualmente (y acaso más intensa) en la conjuntiva ocular.

Este conjunto de síntomas, y en particular la existencia del tumorcito cónico de la posboca, me indujo á creer que la enfermedad consistía principalmente en una angina, y en este sentido me hubiera decidido á obrar recurriendo á la medicación depletiva directa; pero la decoloración y reblandecimiento del pico y, sobre todo, el extraordinario enflaquecimiento y el grado de debilidad en que se encontraba la tórtola, me hicieron desistir de tal propósito. Pensé echar mano del *bálsamo de salud*, cuyos efectos son verdaderamente sorprendentes en las afecciones atónicas de las aves; mas para ello había la contraindicación del estado febril, de la inyección de las mucosas y del tumorcito. «¡Que se muera si le da la gana!» Fué, en resumen, la sentencia que lancé sobre el desdichado animalito. Sin embargo, en alas de cierto espíritu de curiosidad médica, deseaba yo obtener alguna tréguva, y el abandono no fué completo: encargué que trasladasen la tórtola á un sitio bien abrigado, que le dis-

pusieran una especie de nido blando y suave, y que de vez en cuando hicieran llegar hasta su buche unos granos de trigo previamente remojados en lechada débil de bálsamo de salud.

Con este plan se siguió durante un par de días, y el animal pudo ir tirando sin morirse. Mas, como que la alimentación era insuficiente, y como que, por otra parte, el tratamiento adoptado más tenía de medicina espectante que de curativo, todos los síntomas alcanzaron su máximo; pero conservándose cierta energía, cierta animación, puramente facicia y determinada por el bálsamo de salud, que contrastaba notabilísimamente con el estado de demacración pasmosa de todo el organismo. La tórtola parecía una vision: no había en su cuerpo más que huesos y pellejo (como le sucedía al perro de la fábula); sus plumas feas y reunidas en multitud de mechones, dejaban una infinidad de puntos claros, de espacios descubiertos en la piel, mostrándose en ellos este tegumento blanquizo, casi trasparente, á tal extremo, que á través suyo se veían (literalmente) los huesos y hasta se percibía el color blanco de los fibro-cartílagos articulares. En situación tan asquerosa, con el cuello largo y estirado, con la boca abierta y el pico colgando, con sus dedos torcidos y pisando de lado, con los ojos saltones, encendidos y brillantes, la bienaventurada tórtola daba algunos pasos, pareciendo, más que ave, un fantasma en miniatura. Por lo demás el tumorcito cónico y la inyección de la mucosa bucal eran, cuando menos, tan considerables como antes; y en medio de todo, los humores del ojo habían sufrido tal alteración en su densidad, que, interponiendo la cabeza de la tórtola entre la llama de una luz artificial y la vista del observador y mirando de perfil, á través de los dos ojos, se veía perfectamente la luz de dicha llama.—Desde este día puede decirse que empieza el tratamiento.

Habiéndome propuesto combatir primero el estado congestional de las mucosas, y por consiguiente la inflamación que constituía el tumorcito cónico de la posboca, no se me ocultaba que la debilidad aumentaría; pero cuando llegara este caso, si el estado congestional hubiera sido ya vencido, tenía yo gran confianza en el bálsamo de salud.

En una jicara de agua disolví un terrón de azúcar, vertí 10 gotas de bálsamo antiséptico interno; y de esta dilución balsámica se fué dando á la tórtola dosis pequeñas, que se administraban por medio de una cucharilla; reiterán dose la operación bastantes veces en las primeras 24 horas, al propio tiempo que no se descuidaba alimentarla moderadamente con los granos de trigo empapados en lechada débil de bálsamo de salud.

Al día siguiente, la mejoría era grandísima. A las 48 horas (2.º día del tratamiento) el tumorcito cónico y la inyección de las mucosas habían desaparecido por completo. Pero ocurrió aquí una particularidad que debe ser mencionada.—Ocupando

el espesor de la piel que recubre la region humeral derecha, se presentó un equimosis de color verdoso, no azulado, indicio evidéntísimo de la fluidificación que habia experimentado la sangre por la acción del bálsamo antiséptico.—Cesó, pues, la administración de este bálsamo; se prosiguió alimentando á la tórtola con el trigo empapado en lechada del de salud, y el equimosis desapareció en dos días á beneficio de dos ligeras unturitas dadas sobre el paraje con una mezcla de bálsamo de salud puro y de aceite comun (á partes iguales).

Continuando dicho régimen alimenticio, no tardó la tórtola en comer por sí sola; desde cuyo momento se suspendió tambien el bálsamo de salud, y la curación fué un hecho.

L. F. G.

## COMUNICADO.

### ¿Llegará á granazon?

¡Albricias, queridos compañeros! En la sesión de Cortes del 30 de Agosto próximo pasado, día de feliz memoria para los que todo lo creen de buena fé, se dió lectura de una proposición (que por cierto fué *aceptada*) para que desde el mismo instante que se apruebe el proyecto quede libre el ejercicio de las profesiones por objeto el *estatuto*. Nada más fácil y expedito que presentar proposiciones y tomarlas en consideración; pero ¿y la Comisión respectiva que ha de dar dictámen acerca de ella, dónde se encuentra? ¿Cuándo tendrá á bien hacerlo? Hé aquí el *quid* de la dificultad. Tan acostumbrados estamos á ver que en el Parlamento español se apadrinan y despues se eternizan los mejores proyectos, que, francamente, no nos extrañará si la proposición á que se alude queda, como tantas otras, relegada al olvido.

Ya con mucha oportunidad, hacia notar nuestro buen amigo Gallego, en el periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA, correspondiente al 20 del pasado Agosto, lo impropio (dadas las actuales circunstancias) del artículo 27 de la recientísima Constitución federal con referencia al establecimiento de los profesores extranjeros en suelo español. *Cosas veredes, señores*..... ¡Nada nada; está visto: á ciertos políticos les sucede que cuando son oposición armonizan sus promesas con las necesidades de un verdadero progreso; y luego si suben al poder..... ¡la mar! todos los proyectos se los llevó el diluvio; todos sus flamantes discursos caminaron á paso de gigante hácia la nunca bien ponderada tierra de Jauja! Allí, allí yacen todas esas prendas filosófico-literarias de los Cicerones españoles, como yacerá tambien la proposición que hoy nos sirve de tema.

No quisiera engañarme; pero creo que a esta reforma verdaderamente necesaria del ejercicio libre ha de caberle la misma suerte que a otras muchas político-administrativas que debían haberse haciendo estar puestas en práctica sin género alguno de pretextos. La historia de los sucesos en estos últimos años, autoriza para presumirlo así. No se ha hecho más que tejer y destejer, y echarlo á perder todo. Verdad es que el país estaba y está bastante agitado; mas esto es pura consecuencia de la indecisión con que se procede á hacer reformas, después de haber soliviantado las conciencias y creado aspiraciones nobles, que ni en poco ni en mucho llegan á ser satisfechas. Otra cosa sería si se hubiera entrado en buen camino!

Nosotros, los profesores amantes del bien general pediremos todos los días y á todas horas, en el periódico, en la tribuna, en el Parlamento, en todas partes, que el ejercicio libre de las profesiones sea un hecho, porque así lo reclaman las ideas modernas representadas hoy en el proyecto, aun cuando imperfecto, de la Constitución federal, y porque así conviene también á los intereses morales y materiales de los que nunca harán causa común con esa turba de profesores sin conciencia que todo lo fian al azar, amparados sólo con la influencia caciquil. ¿No es el ejercicio libre uno de los dogmas, digámoslo así, que entraña el credo republicano? ¿Pues por qué inmediatamente no se pone en práctica? Es que es preciso que nos detengamos á señalar las excelencias y ventajas de tal reforma? Eso sería hacer una ofensa á la capacidad intelectual de los Sres. Diputados.

Pero desengañese el digno representante de la Nación que tan fielmente ha interpretado las aspiraciones de la mayoría de los españoles: mientras en España no concluya esta mascarada política que ha tiempo viene simulándose por todos los partidos; mientras los privilegios no desaparezcan de un modo general; mientras, por último, este galimatias en la enseñanza no se ajuste en un todo á las verdaderas ideas republicanas, ni el ejercicio libre ni nada de lo realizable en España llegará á granazón.

VICENTE JORGE Y BAUS.

Calma, ¡calma, señor D. Vicente Jorge! Tenga V. fé en la bondad de los principios; que no hay poder en el mundo capaz de inmovilizar el carro del progreso. Lo que debe suceder, lo que es conveniente que suceda, sucederá inevitablemente y á despecho de los que se empeñan en imaginar leyes forlutas. Así, el ejercicio libre vendrá por la fuerza misma de los hechos, traído por la necesidad. ¿Cuándo vendrá? Nadie lo sabe; pero es indudable que ha de venir como que es una de las

determinaciones del progreso humano; como que, consiguientemente, es racional y lógico y toda determinación del progreso ó fué ya realizada, ó lo será, sin el menor género de duda. Parece, sin embargo, que no está lejano el día de este acontecimiento; pues el privilegio ha dado ya todos sus frutos, y manifiestamente se le ve que ha entrado en la putrefacción mas asquerosa. Empero como no hay nada que pueda impedir el progreso, del mismo modo la violencia nunca podrá engendrar un progreso seguro é incontrastable. — Cuando una sociedad empieza á formarse, el procedimiento operatorio tiene que ser por asociación de abajo arriba; cuando una sociedad está ya formada (con sus usos y costumbres, con sus leyes, con sus derechos adquiridos, con sus intereses creados), el procedimiento operatorio tiene que ser entonces meramente reformista, es decir, por descentralización, de arriba abajo. — No hay que olvidar esto.

L. F. G.

## ANUNCIO.

### Tratado teórico y clínico de patología interna y de terapéutica médica.

Por el doctor E. GINTRAC; traducido por Esteban Sanchez de Ocaña. — Sexto tomo. — Madrid, 1873.

Este tomo sexto se publica por cuadernos de 15 pliegos al precio de 2 pesetas y 50 cént. en Madrid y 2 pesetas y 75 cent. en provincias, franco de porte.

Se han repartido los cuadernos primero y segundo.

Aviso á los señores suscritores á tan importante obra. — Suspendida esta publicación hace años, ha vuelto á continuarse y se completará sin ninguna interrupción.

OTRO. — Los nuevos suscritores podrán adquirir los cinco tomos anteriores al precio de 35 pesetas y 50 céntimos en Madrid y 40 pesetas y 50 cent. en provincias, franco de porte.

OTRO. — Si á alguno de los antiguos suscritores le faltasen los tomos IV y V, ó uno de ellos, podrán adquirirlos al precio siguiente:

Tomo IV, 6 pesetas y 50 cent. en Madrid y 7 pesetas y 50 cent. en provincias.

Tome V, 8 pesetas en Madrid y 9 pesetas en provincias.

Se suscribe en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plazuela de Santa Ana número 10, Madrid, y en las principales librerías de la nación. — En la misma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras; se admiten suscripciones á todos los periódicos, y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le encomienda en el ramo de librería.

MADRID. — Imp. de L. Maroto, Atocha, 68.